



INSTRUCCIÓN DE DECANATO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

30/2024

Autoriza extensión de plazo para rendir examen de grado

VISTO:

- 1° Las solicitudes presentadas por la estudiante que se identifican en el cuerpo de la instrucción;
- 2° La solicitud presentada por el Decanato;
- 3° El acuerdo del Consejo de Facultad de 21 de noviembre de 2024;
- 4° Lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento del Estudiante de Pregrado de la Universidad Católica de Temuco, promulgado por el Decreto de Rectoría 4/2018, y
- 5° Las atribuciones propias de mi cargo

INSTRUJOY:

Apruébase la solicitud presentada por MICHELLE ALEJANDRA CASTILLO CANIULLÁN, RUT 19.820.889-2, para contar con un año adicional, contado desde su fecha de egreso, para rendir el examen de grado



UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
TEMUCO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS,
ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Notifíquese, comuníquese y archívese.

Temuco, 3 de diciembre de 2024

JUAN PABLO BECA FREI
Decano

GERARDO MÁRQUEZ RONDÓN
Vicedecano